

Valdivia, diecinueve de enero de dos mil veintiséis.

Visto el certificado de fs. 6015, que acredita comunicación de sentencia de la Excma. Corte Suprema recaída en causa Rol N° 6592-2025, que declara inadmisibles recursos de casación en la forma y rechaza recurso de casación en el fondo, ambos interpuestos contra la sentencia definitiva de estos autos, adjuntando la misma: a sus antecedentes, cúmplase.

**Rol N° R-27-2020 (acumula a R-31-2020)**

Proveyó el Ministro Sr. Javier Millar Silva.

Autoriza el Secretario Abogado Sr. Francisco Pinilla Rodríguez.

En Valdivia, a diecinueve de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente.



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL**